MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

ACTA DE PRORROGA
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS, TINTAS Y CARTUCHOS, FORMULARIOS PRE IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID 422446.-

En la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las nueve horas, del día Lunes 30 de enero del año dos mil veintitrés, se suscribe, acta de prórroga de sobres de ofertas del llamado de referencia, contando con la presencia por parte de la Municipalidad: la Lic. Carina Benítez- Auxiliar de UOC y por parte del Oferente, el Sr. Paulino González Brítez con C.I.N° 4.761.225 de la Firma Unipersonal COPYS EMPRENDIMIENTOS con RUC 4761225-8.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones, preside este Acto la Lic. Carina Benítez Villalba, Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta fecha fijada para la apertura de ofertas, se ha realizado la invitación, a través del portal SICP de Contrataciones Públicas, atendiendo la modalidad del llamado, recibido así, en la Oficina de la UOC, hasta la fecha y hora tope para recepción de ofertas, **dos sobres**, correspondiente a la Firma Unipersonal COPYS EMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez con RUC 4761225-8; y la Firma SECURITY SYSTEM PARAGUAY S.A con RUC 80046470-2.-

Por lo cual en virtud a la Resolución **DNCP 483/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03."** que en su artículo 3° establece, *Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta,* ***no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado,*** *el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido.* ***En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda****. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.*

La Convocante deberá analizar las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en su caso resolver si resulta pertinente la realización de modificaciones a través de la emisión de una adenda, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes en el procedimiento licitatorio. La decisión adoptada en todos los casos, deberá ser comunicada y justificada bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, al momento de comunicar la adjudicación del llamado.

El presente procedimiento será aplicable en todas las oportunidades en las que se presentase una sola oferta al Acto de Apertura de Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado.

De esta manera se ha considerado oportuno y pertinente realizar una prórroga para la entrega de sobres y apertura de los mismos, cuyas nuevas fechas serán establecidas en el SICP, por medio de una Adenda, junto con el presente documento, todo esto, con el fin de dar cumplimiento a las normativas vigentes y a la vez brindar una nueva oportunidad a aquellos oferentes que no han podido presentar su oferta, buscando siempre la mayor transparencia, en todos los procedimientos que realiza la Institución Municipal.-

COPYS Emprendimientos PAGADO

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Itapúa - Paraguay

Lic. Nia Benítez Villalba

Se deja constancia a la vez, que el sobre presentado por la firma COPYS EMPRENDIMIENTOS con RUC 4761225-8 cuyo propietario, el Sr. Paulino González Britez será retirado nuevamente por el mismo.

Siendo las nueve horas con quince minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en 3 (tres) ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Sr. Paulino González Britez
COPYS EMPRENDIMIENTOS

Lic. Carina Benítez Villalba
Auxiliar UOC